



Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional LPN-SA-CB-0035-06/2026
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiá de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-CB-0035-06/2026, relativa a la Adquisición de Maquinaria para construcción y Vehículos para la Rehabilitación de Caminos, solicitado por Caminos Bienestar, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.10, Sesión Ordinaria 029/2026, del 21 de julio de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Camiones Oaxaca, S.A. de C.V.**, quien ofertó las partidas 1 y 2 del lote 1, por un monto total de \$26,908,520.00 (Veintiséis millones novecientos ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Maquinas Diésel, S.A de C.V.**, quien ofertó las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del lote 2, por un monto total de \$87,690,610.64 (Ochenta y siete millones seiscientos noventa mil seiscientos diez pesos 64/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Mototransportes y Servicios del Sureste, S.A. de C.V.**, quien ofertó las partidas 3, 4 y 5 del lote 1, por un monto total de \$7,984,204.02 (Siete millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuatro pesos 02/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de Caminos Bienestar.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028